

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1065**     *APLICACIONES ELÈCTRIQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de marzo de 2019, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 31.546,49 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la amortización de las 5.249 acciones propias en autocartera, núm. 811 al 905, 5.051 al 5.525, 10.051 al 10.525, 19.911 al 20.955, 28.481 al 29.240, 46.201 al 48.100 y 45.202 al 45.701, todos inclusive, quedando fijado el nuevo capital en 518.518,76 euros, y habiéndose aprobado la nueva redacción del artículo 7.º de los Estatutos sociales como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Salt, 5 de marzo de 2019.- El Administrador único, Joan Vidal Xifra.

**ID: A190013559-1**